

## PRÓLOGO

Para qué sirve un sindicato lo saben muy bien millones de trabajadoras y trabajadores de este país que día a día ven protegidos sus derechos gracias a la acción cotidiana de miles de delegadas y delegados sindicales. En mi opinión, el riesgo no es tanto que haya un futuro sin sindicatos, como qué tipo de expresión organizada del mundo del trabajo se abre paso en el futuro.

Dicho de otra manera, creo que no es previsible que en el mundo de las relaciones sociolaborales desaparezca un sujeto colectivo que, llegado el caso, se organice para defender los derechos vinculados a la prestación de un trabajo. Otra cosa es si eso se materializa a través de organizaciones que pretenden agregar intereses compartidos, que construyen espacios de solidaridad, o se canaliza a través de expresiones más o menos espontáneas, neo-corporativas; o reactivas.

En los últimos años, después del contraste entre las políticas para hacer frente a la crisis financiera de 2008 –el *austericidio*– y las de la pandemia de 2020 –políticas más expansivas, de sostenimiento del empleo, y de impulso de la economía mediante recursos públicos–, se dejó de hablar de forma recurrente de la crisis del sindicalismo. En el caso español, fue muy reconocible el papel de los sindicatos en las políticas laborales y socioeconómicas que evitaron la catástrofe post-pandémica. Sin embargo en la actualidad, se pretende reiterar un cuestionamiento del sindicalismo en la misma línea que se pretende deslegitimar el espacio público y las instancias de mediación democrática que corresponden a sociedades complejas, y con diversos intereses en liza. En el trasfondo subyace la pugna por romper los modelos de democracia social que son condición necesaria para sociedades igualitarias y dignas.

El papel del sindicalismo en este ya avanzado siglo XXI tiene que partir de una correcta lectura de las transformaciones que se dan en la economía, la empresa, y la sociedad. Si el movimiento sindical nació en el ecosistema de las grandes agrupaciones de trabajadores industriales, con intereses reconocibles y homogéneos, perfiles de clase identificables, y formas de vivir relativamente estables y previsibles (aunque duras y a veces míseras), el sindicalismo del siglo XXI debe reinterpretarse en un nuevo ecosistema: empresas fragmentadas y centros de trabajo a veces incluso inmateriales; diferentes intereses producto de

la propia atomización de la clase trabajadora, o de las formas atípicas de trabajo; formas de vida diversas donde el vínculo subjetivo de la persona con el trabajo es muy distinto al de las sociedades agrarias o industriales.

Somos conscientes de esta realidad. De que la fragmentación de la empresa y los procesos de externalización productiva son, de forma objetiva, una forma de romper vínculos entre las personas trabajadoras que, aunque formen parte de un mismo proceso de generación de un bien o un servicio, aparecen en distintas empresas o centros de trabajo, segmentando sus condiciones laborales. Además la aplicación de formas de digitalización de esos procesos, y el elemento disruptivo de la inteligencia artificial en los procesos de organización del trabajo o gestión de personal, añaden complejidad a esta realidad fragmentada.

Le escuché una vez decir a Joaquín Sabina, mencionando una cita apócrifa, que "una canción es una buena letra, una buena música, una buena interpretación, un buen sonido... y algo más que nadie sabe lo que es pero que es lo único que importa". Haciendo un paralelismo, un sindicato es un espacio de representación democrática, pero hay más espacios de representación democrática en nuestros sistemas políticos. Un sindicato es una entidad que provee de servicios, jurídicos o de asesoramiento laboral por citar los más relevantes, pero hay más entidades que proveen de servicios similares en el ámbito mercantil e incluso la Inteligencia Artificial y el acceso digital al conocimiento facilita esas tareas. Pero hay una labor que hace el sindicato, solo hace el sindicato, y es "lo único que importa", parafraseando a Sabina: organizar trabajadores y trabajadoras.

Y ese es el verdadero cimiento que construye el edificio y que sirve para responder a la pregunta de para qué sirve un sindicato. Para organizar y vertebrar a la clase trabajadora por más diversa y dispersa que pueda ser, con el objetivo de crear un cuadro de derechos laborales y sociales, que formen parte del ordenamiento legal y de la forma de vida en sociedades contemporáneas.

Unai Sordo

Marzo 2025

## UTILIDAD Y P

### PREGUNTAS Y RE

Hay preguntas q  
plicadas y viceve  
viamente este, sa  
o cuáles son sus  
además un hecho

¿Para qué sirve un  
ga general del 29  
patrocinado por  
bién una pregunta  
estaba basado en  
Jones, y escrita por  
hecho los romano  
de dirección de u  
ante la pregunta r  
la acción sindical,  
las conquistas soc  
habían logrado pa  
de las que se benef

La pregunta del sk  
ble, la de la utilida  
por los adversarios

<sup>1</sup> Reproducido en htt

<sup>2</sup> El vídeo fue repro  
ATTAC-TV. Conoció una  
Monty Python, realiza  
entradas frente a 40.935  
a la práctica empresaria